

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****GUADARRAMA****PERSONAL**

Por Decreto de Alcaldía 0100/2024, de 16 de mayo, se ha resuelto nombrar a 2 Subinspectores de Policía Local, Grupo A2, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Guadarrama, por superación del proceso de integración convocado por este Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Son nombrados funcionarios de carrera de Grupo A2, Subinspectores de Policía Local del Ayuntamiento de Guadarrama:

- Domínguez González Jorge, NIF: \*\*\*459\*\*\*
- González Rodríguez Ignacio Alfonso, NIF: \*\*\*334\*\*\*

La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado contado desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento como funcionaria de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 17 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Diosdado Soto Pérez.

(03/7.764/24)

